

29 JUL 2016

SAN PABLO, 18 de Julio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 273/1

VISTOS

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92, 19.602, del 25.03.99 y ley N° 20.237, del 24.12.2007.

2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente.

DECRETO

**PAGUESE**, una asignación mensual a los Sres. Concejales de la I. Municipalidad de San Pablo, el equivalente a 15,6 Unidades Tributaria Mensual, por el mes de JULIO, de acuerdo a lo establecido en el art. N° 88 de la ley N° 18.695, y sus modificaciones y Ley N° 20.742. Se anexa Certificado N° 07, de fecha 18 de JULIO de 2016, emitido por el Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Signature]*  
MARCELO TILLEMANN PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
OMAR ALVARADO AGÜERO  
ALCALDE COMUNA DE SAN PABLO

OAA/MTP/

- DISTRIBUCION
- Depto. Finanzas
  - Ley de transparencia
  - Concejo
  - Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO  
CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

SAN PABLO, 18 de JULIO de 2016.

CERTIFICADO N° 07

El Secretario Municipal que suscribe, certifica, que en el mes de JULIO del presente año, el Concejo Municipal realizo TRES reuniones ordinarias, las que se llevaron a efecto con la siguiente asistencia:

- REUNION ORDINARIA N° 127, REALIZADA EL DIA JUEVES 07 DE JULIO DE 2016.

ASISTENCIA

- 1.- ALCALDE : SR. OMAR ALVARADO AGÜERO
- 2.- CONCEJAL : SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
- 3.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU
- 4.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES
- 5.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ SAPUNAR
- 6.- CONCEJAL : SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
- 7.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO

- REUNION ORDINARIA N° 128, REALIZADA EL DIA JUEVES 14 DE JULIO 2016.

ASISTENCIA

- 1.- ALCALDE : SR. OMAR ALVARADO AGÜERO
- 2.- CONCEJAL : SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
- 3.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU
- 4.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES
- 5.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ SAPUNAR
- 6.- CONCEJAL : SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
- 7.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO

- REUNION ORDINARIA N° 129 REALIZADA EL DIA LUNES 18 DE JULIO DE 2016.

ASISTENCIA

- 1.- ALCALDE : SR. OMAR ALVARADO AGÜERO  
2.- CONCEJAL : SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN  
3.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU  
4.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES  
5.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ SAPUNAR  
6.- CONCEJAL : SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU  
7.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO

Se procede a enviar el presente certificado a la Unidad Municipal Dirección de Administración y Finanzas para efectos de cancelación de la dieta que le corresponde, de acuerdo al art. 88, de la ley 18.695, y sus modificaciones, correspondiéndoles la cancelación a los siguientes concejales que asistieron al 100% de las sesiones programadas:

- 1.- CONCEJAL : SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN  
2.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU  
3.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES  
4.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ SAPUNAR  
5.- CONCEJAL : SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU  
6.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO



MARCELO TILLEMANN PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE